**Instituto de Ciencias Penales**

**Memoria de las actividades desarrolladas entre abril de 2019 y marzo de 2020**

**Estimados(as) consocios(as):**

Como cada año, el Directorio cumple con la obligación que le impone el artículo dieciséis de los estatutos, ofreciéndole a la asamblea de socios una cuenta de la gestión y de las actividades anuales desarrolladas por el Instituto de Ciencias Penales, sintetizadas en la presente memoria para el período que va de abril de 2019 a marzo de 2020. La versión aprobada de la memoria se encontrará disponible en la página web del Instituto: [www.icpenales.cl](http://www.icpenales.cl), para publicarse, como es tradicional, posteriormente en la *Revista de Ciencias Penales.*

1. **Asamblea General Ordinaria del Instituto**

En el mes de abril de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Socios, oportunidad en la que fueron aprobados el Balance y la Memoria del período abril 2018 – abril 2019. Dicha memoria resulta consultable en la página web del Instituto y fue publicada en la Revista de Ciencias Penales.

Correspondiendo la realización de una nueva elección, la asamblea eligió a los siguientes directores:

- José Luis Guzmán

- Héctor Hernández

- Carlos Künsemüller

- Fernando Londoño

- Francisco Maldonado

- Guillermo Oliver

- María Cecilia Ramírez

- María Elena Santibáñez

-Alex van Weezel

-Tatiana Vargas

Además, para el período 2019-2021 mantienen su integración como directores vitalicios los asociados Alfredo Etcheberry y Luis Ortiz. El directorio ratificó a su actual presidente, don Carlos Künsemüller, y a su secretario ejecutivo y tesorero Javier Wilenmann,

1. **Reuniones de Directorio**

En el período se celebraron nueve sesiones de Directorio (14 de mayo, 4 de junio, 2 de julio, 13 de agosto, 10 de septiembre, 8 de octubre, 17 de diciembre, 14 de enero y 11 de marzo de 2020), en las que se adoptaron los acuerdos necesarios para la administración y desarrollo de las actividades de la institución. Con la excepción del mes de noviembre de 2019, el Directorio mantuvo su funcionamiento habitual pese a las dificultades presentadas desde el inicio de las protestas en las inmediaciones de Plaza Baquedano el 18 de octubre de 2019. Los acuerdos adoptados en sesiones de directorio se encuentran en la base de cada una de las actividades y avances informados en la presente memoria.

1. **Socios**

El Directorio ha venido elaborando una lista de socios activos, considerando allí a aquellos miembros que se encuentran al día en el pago de las últimas tres cuotas anuales (cfr. artículos 10 y 13 de nuestros Estatutos). Dicha lista se publica anualmente en la *Revista de Ciencias Penales* y permanece consultable en la página web del Instituto. Por cierto, el registro de socios pasivos se conserva igualmente y puede consultarse en la secretaría del Instituto.

En el período 2019-2020 se incorporaron como socios los siguientes cinco colegas: Cristián Ríos; Patricio Rosas; Raúl Guzmán; Luis Acevedo; y Rodrigo Álvarez Quevedo.

1. **Revista de Ciencias Penales y publicaciones**

Según se recordará, en enero de 2014 el Instituto celebró un convenio con la Editorial Thomson Reuters para la edición y publicación periódica de nuestra histórica *Revista de Ciencias Penales*, en su sexta época. Durante el período 2019, la Revista de Ciencias Penales continuó bajo la nueva administración dirigida por el asociado Jaime Winter y don Francisco Gómez como secretario de redacción. A causa de algunos problemas (visibilidad en internet, actualización intermitente), miembros del Directorio y del equipo editorial de la RCP se reunieron en marzo de 2020 con representantes de la Editorial Thomson Reuters. Se acordó solucionar los problemas de visibilidad en exploradores de internet y aumentar la frecuente de publicación de actualizaciones en el número exclusivo de la RCP. Asimismo, el director Jaime Winter hizo ver que creía conveniente nombrar paulatinamente un nuevo director y equipo editorial para liderar este nuevo período. El Directorio espera producir la renovación durante el año 2020.

1. **Biblioteca**

El fondo bibliográfico histórico del Instituto permanece consultable para los socios en el número 415 de calle Quebec, en dependencias de la Biblioteca del campus Providencia de la Universidad de Talca, sede Santiago (CEDEP). Entre octubre de 2019 y marzo de 2020, el fondo fue guardado en un depósito seguro para evitar que sufriera daño, dada la cercanía de la biblioteca a la Plaza Baquedano. A partir de marzo de 2020 el fondo ha estado nuevamente disponible para el público en la Universidad de Talca.

1. **Premio *Pedro Ortiz Muñoz***

Durante el período 2018, el Instituto lanzó una segunda convocatoria para su tradicional premio Pedro Ortiz Muñoz. Después de una prórroga en el plazo inicial de postulación y entrega de los trabajos – desde fines de agosto de 2018 a fines de enero de 2019 – se recibieron ocho trabajos que cumplían con las bases. El Comité, conformado por los directores Carlos Künsemüller, Tatiana Vargas y Alex van Weezel decidió por unanimidad otorgarle el premio – consistente en el financiamiento de la publicación en Editorial Tirant lo Blanch – al trabajo de la asociada Agustina Alvarado denominado “Teoría jurídica de la regla de exclusión de prueba ilícita”. Asimismo, y en forma excepcional, el comité decidió otorgarle un reconocimiento como menciones honrosas a los trabajos de los señores Nicolás del Fierro y Victor Alé. Los tres autores fueron distinguidos con un diploma en una ceremonia de presentación en las Jornadas Nacionales de Derecho Penal y Ciencias Penales.

1. **Actividades de Extensión**
2. **Conferencias regionales**

Entre abril y octubre de 2019 se realizó la sexta edición del ya característico Ciclo de Conferencias del Instituto. A causa del decaimiento de interés que había sido notado en los últimos ciclos, el Directorio decidió renovar el formato, nombrando un asociado corresponsal en cada región en que el Instituto tenga presencia para tener mejor percepción de los temas de interés regional. El nuevo formato permitió revivir el ciclo, contando con una excelente asistencia y discusión. Como ha sido habitual, el ciclo fue coordinado por el director Sr. José Luis Guzmán, con la participación de socios y directores del Instituto, en calidad de expositores y comentaristas, respectivamente. En la difusión del Ciclo y diagramación de las invitaciones tuvieron una generosa participación las periodistas de la Universidad de Valparaíso, Sras. Carla Urbani y Camila Cortez.

El detalle del Ciclo 2019 es el siguiente:

1. **Valparaíso**: Conferencia **jueves 9 de mayo**: "Prescripción e imprescriptibilidad del delito, especialmente los sexuales". Prof. Dr. **Carlos Cabezas Cabezas**, comentado por Prof. Dra. **Fabíola Girao Monteconrado**.

2. **Copiapó**: Conferencia **jueves 6 de junio**. "Femicidio y parricidio en contexto de violencia intrafamiliar", **Andrea Rojas**, presentada y comentada por Prof. Dr. **José Luis Guzmán Dalbora**.

3. **Puerto Montt**: Conferencia **jueves 11 de julio**. "Jurisprudencia de control de identidad". **Manuel Rodríguez Vega**, comentado por Prof. Dr. **Guillermo Oliver Calderón**.

4. **Temuco**: Conferencia jueves**8 de agosto**. "Interculturalidad y delito". Prof. **Johana Heskia**, comentada por Prof. Dra. **Myrna Villegas**.

5.  **Iquique**: Conferencia jueves 12 de septiembre. "Delitos funcionarios". Prof. Dr. **Juan Pablo Mañalich Raffo**, comentado por Prof. **Dra. Tatiana Vargas**.

6. **Concepción**: conferencia **jueves 28 de noviembre**. " De la corrupción pública a la corrupción privada.  Presente y futuro de los delitos contra la probidad". Prof. Dr. **Jean Pierre Matus Acuña**. Comentario: Andrés Cruz Carrasco.

La siguiente conferencia estaba asimismo programada, pero finalmente no pudo ser realizada a causa de la revuelta social.

7. **Valdivia**: Conferencia **de octubre**. "Administración fraudulenta (desleal)". Prof. Dr. **Germán Ovalle**, presentado y comentado por Prof. Dr.**Héctor Hernández Basualto**.

Para el año 2020 está programado mantener el nuevo formato, aunque la posibilidad de llevarlo a cabo depende de la evolución de la emergencia sanitaria en el país.

1. **Seminario conjunto con el Instituto de Estudios Judiciales**

Por otra parte, durante el año 2019 se llevó a cabo por tercer año el ciclo de seminarios permanentes de discusión de casos jurisprudenciales organizado por el Instituto y el Instituto de Estudios Judiciales. Por parte del Instituto de Ciencias Penales, los directores Héctor Hernández y Tatiana Vargas siguen siendo responsables de la organización del evento.

1. Seminario mayo. “Análisis de pureza en la Ley 20.000”, Gonzalo García Palimino (ICP) y Silvana Vera Riquelme (IEJ).

2. Seminario septiembre. “¿Testimonio en juicio de los Fiscales?”, Gonzalo Hoyl Moreno (ICP) y Hugo Torres Arias (IEJ).

3. Seminario marzo 2020. "Jurisprudencia de la Corte Suprema del último cuatrienio sobre la diligencia de entrada y registro en lugar cerrado. Un ensayo de sistematización", Carlos Correa (ICP) y Manuel Rodríguez Vega (IEJ).

Dos de las fechas comprometidas debieron ser suspendidas a causa de los problemas ocasionados por las protestas registradas a fin de año. Pese a ello, en las ocasiones en que puedo desarrollarse el ciclo contó con una excelente participación de público. Su desarrollo el año 2020 dependerá también del transcurso de la emergencia sanitaria.

1. **Conferencia sobre la Ley 21.121**

Siguiendo el patrón establecido el año anterior, el Directorio organizó un seminario abierto en el mes de junio del año 2019 en colaboración con la Excma. Corte Suprema. Este año, el tema fue la reforma a los delitos de corrupción por la Ley 21.121. El seminario tuvo lugar los días 18 y 19 de junio del año 2018 en el salón de honor del Palacio de Tribunales y contó con especialistas nacionales e internacionales y la asistencia de un muy numeroso público. La inauguración estuvo a cargo del Presidente Instituto de Ciencias Penales, don Carlos Künsemüller, y del presidente de la Excma. Corte Suprema, Haroldo Brito.

La primera mesa se centró en el análisis del nuevo delito de administración desleal, contando con una exposición del profesor Antonio Bascuñán Rodríguez y un comentario de la profesora Laura Mayer. La segunda mesa estuvo centrada en las modificaciones a la regulación del cohecho, con una exposición de la profesora María Magdalena Ossandón y un comentario del profesor Osvaldo Artaza. El segundo día, la profesora María Inés Horvitz expuso sobre las modificaciones a las negociaciones incompatibles, contando con un comentario del Vicepresidente Héctor Hernández. Finalmente, la última mesa se centró en la introducción del delito corrupción entre particulares, contando con una exposición del profesor Fernando Londoño y un comentario de la profesora Tatiana Vargas. Al término de la actividad, el Presidente Carlos Künsemüller dirigió unas palabras de agradecimiento.

Las jornadas contaron con una gran afluencia de público y una excelente recepción por parte de los asistentes. Por ello, el Directorio acordó realizar una nueva versión, esta vez centrada en la nueva constitución y el sistema penal. Su desarrollo está supeditado, sin embargo, a la emergencia sanitaria.

1. **Jornadas Nacionales de Derecho Penal y Ciencias Penales**

Finalmente, en el contexto de las XVI Jornadas de Derecho Penal y Ciencias Penales, organizadas por la Universidad de los Andes y celebradas en Santiago en noviembre de 2019, como es habitual los organizadores dispusieron de un espacio reservado para ser utilizado por el Instituto en formato “plenario” para comentar las sentencias más relevantes del año en materia penal. Haciendo uso de este espacio, el directorio invitó al director Alex van Weezel a comentar sobre una sentencia del año 2019 de la Excma. Corte Suprema sobre desistimiento de la tentativa; al Vicepresidente Héctor Hernández la sentencia de la Excma. Corte Suprema sobre denuncia calumniosa; y una sentencia sobre exclusión de la prueba a cargo de la asociada Agustina Alvarado.

1. **Aspectos patrimoniales y financieros** 
   1. **Resumen de situación financiera y patrimonial del Instituto.**

Según se detalla en el Balance 2019-2020, al 31 de marzo del presente año el activo del Instituto alcanzaba la suma de $ 282.629.381 (CLP). Al 31 de marzo de 2019 la cuenta corriente del Instituto arrojaba un saldo de $ 14.819.439. A ese activo monetario debe añadirse la suma de $ 15.196.806, correspondiente a un a depósito a plazo a nombre del Instituto renovable automáticamente ante el Banco de Chile.

El pasivo del Instituto asciende a $ 1.054.357, correspondientes a tres cuotas de gastos comunes de la oficina 546 – dada en arrendamiento – del edificio Huérfanos 1147. Aunque el obligado principal a la deuda es el arrendatario, el pasivo en cuestión debe ser registrado.

Como se sabe, las fuentes de ingreso del Instituto están constituidas por las cuotas anuales de sus socios y el arriendo de las oficinas 546 y 548 de Huérfanos 1147. En cuanto a la oficina 546, recuérdese que en noviembre de 2015 se dio en arriendo por un período de cuatro años al mismo estudio de abogados que había habilitado y ocupado la dependencia desde 2013 (abogado Antonio Macías Espinosa). Durante el año 2019, las rentas de la oficina en cuestión no han sido pagadas desde abril más de 12 millones de pesos en rentas. Por ello, el Directorio acordó contratar a un abogado, don Rodrigo Campero Tagle, para presentar una demanda de término de arrendamiento y pago de rentas. Se espera que sea presentada durante el mes de mayo.

Más allá de la situación de la oficina 546, los ingresos relativos a la oficina 548 también han decaído. Ello se originó en el lamentable deceso de su histórico colaborador, el contador Rodemil Ramón Salgado, quien falleció en mayo del año 2019. Siguiendo la muerte del señor Salgado, el Directorio acordó que desde julio de 2019 doña Nora Benavides asumiera el mismo contrato con un arreglo similar al que tenía el señor Salgado. Esa situación se mantuvo hasta diciembre de 2019, cuando las partes decidieron poner término al contrato de arrendamiento por una baja en los ingresos futuros de la señora Benavides. A causa de esto, los ingresos efectivos del Instituto durante el ejercicio 2019-2020 ascendieron a $ 8.069.259. El Directorio espera encontrar nuevos arrendatarios una vez recuperada la oficina 546 y terminada la emergencia del Coronavirus.

Los principales egresos del Instituto están dados por las contribuciones de los aludidos inmuebles, así como por los honorarios asociados a la secretaría ejecutiva y administrativa, funciones que el Directorio 2015-2017 decidió remunerar, según era de uso hasta antes de la crisis financiera del Instituto. Sumado a los gastos corrientes por pago de honorarios, contribuciones, impuestos y gastos comunes, y a gastos de ejecución del seminario sobre la Ley 21.121, y a los costos de publicación de la obra ganadora del Premio Pedro Ortiz ($ 3.087.323) los egresos ascendieron a $ 13.669.979.

Detalle de estos aspectos pueden consultarse en el balance 2019-2020.

* 1. **Remates y Donaciones**

Durante el período el Instituto no se registraron ingresos por concepto de remates de especies decomisadas en los antiguos tribunales del crimen ni donaciones.

En este contexto se recuerda a los socios que en virtud de la resolución exenta número 77313017140 del Servicio de Impuestos Internos, de 16 de abril de 2013, al Instituto se le reconoció como contribuyente acogido a los beneficios de donación del D.F.L. N. 1 de 1986.

EL DIRECTORIO (2019-2021)